

# B CRISTAL ABRILLANTADOR

QUIMICA DEAMBLA, SL  
R.O.E. Y S.B. 1057-CV  
Telf. 96 271 21 81  
oficomercial@rogemar.es



Referencia: 1804

Revisión: 00  
Noviembre 2016

## DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Algicida líquido no espumante para el tratamiento del agua de piscinas. Para el saneamiento y el control de algas, a la vez que favorece la floculación y decantación de partículas en suspensión, manteniéndola permanentemente limpia y transparente, libre de olores desagradables. Cumple con el R.D. 742/2013 por el que se establece los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, y sus posteriores modificaciones y actualizaciones. Uso profesional y por el público en general  
Nº Registro DGSP: 16-60-08593

## MODO DE EMPLEO Y DOSIFICACIÓN

Dosificación:

Para arranque: 1 L por cada 50 m<sup>3</sup> de agua.

Para mantenimiento: 500–700 cc por cada 50 m<sup>3</sup> de agua a la semana, o preferible 100 cc diarios por cada 50 m<sup>3</sup> de agua. En caso de tormenta y/o exceso de calor, aumentar la dosis. Es recomendable realizar el tratamiento por la tarde, una vez transcurridas unas horas desde la cloración del agua.

## PROPIEDADES FISICO-QUÍMICAS

Contiene: Cloruro de amonio cuaternario polimérico.

Aspecto: Líquido azul

pH: 7,0 ± 1,0

Densidad (20°C): 1,02 ± 0,02 g/mL

## PRESENTACIÓN

Envases de 5, 10 y 25 L.

Cajas de 4 envases de 5 L.

## PRECAUCIONES

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

*En etiquetas de uso por el público en general*

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.

*En etiquetas de uso profesional*

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.